

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.3. Otros Anuncios Oficiales****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

EXTRACTO de la Orden de 4 de julio de 2017, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se convocan, para el año 2017, las ayudas destinadas a garantizar el suministro de agua a las explotaciones ganaderas en régimen extensivo de aprovechamiento de pastos de Castilla y León.

BDNS (Identif.): 354366

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la orden citada cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es>) y en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Primero.– Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones los titulares de explotaciones ganaderas y los gestores de pastos comunales que ejecuten alguna de las actividades subvencionables que se recogen en el punto cuatro de la orden de convocatoria.

Segundo.– Finalidad.

Las ayudas tienen como finalidad facilitar el acceso al agua a las explotaciones ganaderas en régimen extensivo de aprovechamiento de pastos ante la sequía prolongada en la campaña agrícola 2016-2017.

Tercero.– Plazo de presentación.

Veintiún (21) días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 4 de julio de 2017.

*La Consejera de Agricultura
y Ganadería,*
Fdo.: MILAGROS MARCOS ORTEGA